



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaria de esta Corporación se encuentra expuesta al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2018, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

En el Puente del Arzobispo, a 10 de julio de 2019.-La Alcaldesa, Clara Isabel Casas Toledano.

Nº. I.-3629